

Antofagasta, 04 de julio de 2024

**HECHO ESENCIAL**

Señor  
Joaquín Cortez Huerta  
Presidente  
**Comisión para el Mercado Financiero**  
PRESENTE

**Ref. Comunica hecho esencial término contrato proyecto  
Planta Desaladora Antofagasta 300.**

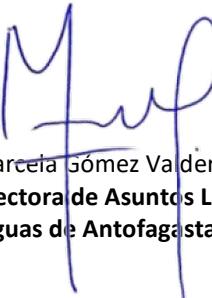
Encontrándome debidamente facultada, por la presente comunico a usted la siguiente información esencial respecto de la sociedad Aguas de Antofagasta S.A.:

Con fecha 03 de julio de 2024, se puso término anticipado al **Contrato de Construcción para Planta Desaladora Antofagasta 300, Fase 2 Planta Desaladora Norte, C-3911** suscrito el día 11 de octubre del año 2022 entre Aguas Antofagasta S.A. como empresa mandante y Constructora Belfi S.A. como empresa contratista.

Actualmente nuestra Compañía se encuentra desarrollando las gestiones necesarias para reanudar y terminar las obras.

Esta información se efectúa en virtud de la normativa establecida en la NCG N° 30 de esta autoridad, por tratarse de un hecho esencial de la sociedad.

Lo saluda atentamente,



Marcela Gómez Valderrama  
Directora de Asuntos Legales  
Aguas de Antofagasta S.A.

mgv/